

DECLARA DESIERTA LICITACION
PÚBLICA "SUMINISTRO DE LEÑA PARA
CALEFACCION"

Huépil, 24 de Agosto de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2509/2016/

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal www.mercadopublico.cl
- d) El Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 01.03.2016, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde al Administrador Municipal.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 1540 de fecha 17.05.2016 que aprueba bases administrativas, designa comisión evaluadora y llama a licitación pública, Suministro de Leña para Calefacción.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 2494 de fecha 23.08.2016, nombra nuevo integrante de comisión evaluadora para licitación pública, Suministro de Leña para Calefacción.
- g) La Licitación Pública N° 3286-10-LE16 "SUMINISTRO DE LEÑA PARA CALEFACCION".
- h) El acta de apertura fecha 23.08.2016, Suministro de leña para Calefacción.

DECRETO

- 1) **DECLARESE** desierta la Licitación Pública N° 3286-10-LE16 denominada "SUMINISTRO DE LEÑA PARA CALEFACCION" de acuerdo al acta de apertura.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JMSM/GEPLA/

